

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 1 de 12

	Responsable del Proceso	Dirección de Planeación
	Aprobación	Revisión Técnica
Firma:		
Nombre:	Patricia Duque Cruz	Michael Andrés Ruíz Falach
Cargo:	Contralora Auxiliar	Director Técnico
Dependencia:	Despacho del Contralor Auxiliar	Dirección Técnica de Planeación
R.R. N° 010		Fecha: Abril 20 de 2021

1. OBJETIVO

Establecer las actividades que permitan determinar los niveles de complejidad de los sujetos de vigilancia y control, como insumo para la construcción del plan de auditoría que formule el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal para una vigencia.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la designación del Profesional responsable para la parametrización y diligenciamiento de la Matriz de Impacto Relativo - MIR y termina con la información a los Directores Sectoriales de Fiscalización y la Alta Dirección que los resultados de la Matriz de Impacto Relativo – MIR, se encuentran publicados en el observatorio de control fiscal.

3. BASE LEGAL:

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 658 (Artículo 39)	21-dic-2016	Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 664 (Artículo 12)	28-mar-2017	Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016.

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 2 de 12

4. DEFINICIONES:

CIERRE PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA: Total de los reportes reservas presupuestales, cuentas por pagar pasivos exigibles u obligaciones por pagar, o sus reportes equivalentes.

CONTRATACIÓN TOTAL: Valor total de la contratación suscrita a 31 de diciembre.

CONTRATACIÓN DIRECTA / ESPECIAL / PRIVADA: Porcentaje de recursos apropiados en Contratación Directa respecto a la Contratación Total. Con el fin de hacerla proporcional al universo de la contratación.

CUANTÍA DE DETRIMENTOS FISCALES: Sumatoria de las cuantías de Hallazgos Fiscales trasladados, más las cuantías de los resultados de las Indagaciones Preliminares con traslado a Responsabilidad Fiscal.

MATRIZ: Información estructurada por filas y columnas que reflejan hechos o comportamientos de variables.

MATRIZ DE IMPACTO RELATIVO (MIR): Herramienta estructurada en componentes, variables y ponderaciones, que permite determinar el nivel de complejidad e impactos de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal, como insumo para la estructuración del Plan de Auditoría establecido por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

PRESUPUESTO EJECUTADO GASTO: Presupuesto ejecutado de gasto a corte 31 de diciembre, se debe tomar el presupuesto ejecutado, dado que el riesgo de pérdida de recursos, se materializa en los compromisos suscritos por los sujetos de control.

PROYECTOS INVERSIÓN - PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO: Valor de recursos invertidos en Proyectos de Inversión.

RENTAS POR COBRAR: El total de las Rentas por cobrar que quedan pendientes al cierre de la vigencia.

TOTAL DPC: Cantidad de DPC que llegan al sujeto de control. Hay una relación directa entre el número de peticiones, quejas o reclamos y la calidad del servicio que presta la Entidad.

VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS: Valor total de los activos a corte del reporte, de la vigencia en estudio.

VALOR RECAUDO ACUMULADO MÁS TRANSFERENCIAS: Valor total de recaudo, a mayor valor de recaudo, mayor riesgo de auditoría.

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 3 de 12

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / Observaciones										
1	Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Designa al Profesional responsable para la parametrización y diligenciamiento de la Matriz de Impacto Relativo (MIR), aplicando las variables previamente aprobadas por la alta dirección.	Correo Institucional	<p>Punto de Control:</p> <p><u>Las variables son:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Valor recaudo acumulado más transferencias *Rentas por cobrar *Presupuesto ejecutado gasto *Proyectos inversión – plan estratégico corporativo *Cierre presupuestal de la vigencia *Contratación total * Contratación directa/especial/privada *Valor total de los activos *Total de los DPC *Cuantía de detrimentos fiscales *Opinión estados financieros *Tipo de fenecimiento <p><u>Los niveles de complejidad son:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #f2f2f2;">COMPLEJIDAD</th> <th style="background-color: #f2f2f2;">RANGO DE CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NIVEL 4</td> <td>>=1,00 y <1,50</td> </tr> <tr> <td>NIVEL 3</td> <td>>=1,50 y <2,50</td> </tr> <tr> <td>NIVEL 2</td> <td>>=2,50 y <3,75</td> </tr> <tr> <td>NIVEL 1</td> <td>>=3,75 y <=5,00</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> *nivel 1 (más alto) *nivel 4 (más bajo) 	COMPLEJIDAD	RANGO DE CALIFICACIÓN	NIVEL 4	>=1,00 y <1,50	NIVEL 3	>=1,50 y <2,50	NIVEL 2	>=2,50 y <3,75	NIVEL 1	>=3,75 y <=5,00
COMPLEJIDAD	RANGO DE CALIFICACIÓN													
NIVEL 4	>=1,00 y <1,50													
NIVEL 3	>=1,50 y <2,50													
NIVEL 2	>=2,50 y <3,75													
NIVEL 1	>=3,75 y <=5,00													
2	Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Solicita a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización la información relacionada con las diferentes variables que componen la MIR, para cada uno de los Sujetos de Vigilancia y Control asignados.	Correo Institucional											
3	Director Técnico Sectorial de Fiscalización	Remite la información solicitada, para cada uno de sus Sujetos de Vigilancia y Control que hacen parte de la MIR.	Correo Institucional	<p>Punto de Control:</p> <p>Los datos que se tendrán en cuenta para el diligenciamiento de la MIR deben corresponder a cifras y datos de la vigencia anterior al año que se va auditar.</p>										
4	Profesional asignado Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	<p>Parametriza la MIR conforme a la metodología y ponderación aprobadas por la alta dirección. Tener en cuenta lo establecido en el Anexo 1 de este procedimiento.</p> <p>Registra los datos en la MIR de acuerdo a las variables definidas y la información recibida de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización.</p>	Matriz de Impacto Relativo - MIR preliminar	<p>Punto de Control:</p> <p>Los datos que se tendrán en cuenta para el diligenciamiento de la MIR deben corresponder a cifras y datos de la vigencia anterior al año que se va auditar.</p>										
5	Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores Director Técnico de Planeación	Revisa los resultados generados por la MIR y los presenta ante el responsable del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	Remisión MIR Correo institucional	<p>Punto de Control:</p> <p>Verifica el cumplimiento de los criterios establecidos por la Alta Dirección.</p> <p>Observación:</p> <p>La MIR es insumo para la formulación del Plan de Auditoría formulado por el</p>										

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 4 de 12

N°	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / Observaciones
				Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.
6	Contralor Auxiliar (Responsable de Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal)	<p>Revisa los resultados generados en la MIR.</p> <p>Aprueba: envía a la Dirección de Planeación.</p> <p>No aprueba: requiere a la Subdirección Análisis Estadísticas e Indicadores solicita los respectivos ajustes.</p>	<p>Aprobación MIR Correo Institucional</p> <p>o</p> <p>Solicitud ajuste MIR Correo Institucional</p>	
7	Profesional asignado Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Realiza los ajustes requeridos y remite MIR definitiva al Director Técnico de Planeación y Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores.		
8	Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Remite a las Directores Sectoriales de Fiscalización los resultados de la MIR para la validación de los datos – Anexo 2 de este procedimiento.	<p>Solicitud validación MIR</p> <p>Correo Institucional</p>	
9	Director Técnico Sectorial de Fiscalización	Analizan los resultados de la MIR y presentan a la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores los ajustes en caso de requerirse.	Correo Institucional	Observación: Los ajustes sugeridos deben estar soportados técnicamente y acorde a la información suministrada para determinar la MIR.
10	Subdirector Profesional asignado Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Analizan en mesa de trabajo los ajustes remitidos por los Directores Sectoriales de Fiscalización.	<p>Acta¹ de Reunión</p> <p>Correo Institucional</p>	Observación: La Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores conserva los soportes técnicos enviados por las direcciones Sectoriales de Fiscalización.
11	Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores	<p>Remite al Funcionario facilitador asignado al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Planeación los resultados de la MIR – Anexo 2 de este procedimiento, que deba ser publicado en el observatorio de control fiscal., así como la MIR detallada.</p> <p>Remite al Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones "Ecard" con el cual socializa a todos los funcionarios de la Entidad.</p>	Correo Institucional	Punto de Control: Establece que la MIR debe ser publicada en la página de la Contraloría de Bogotá, D.C. (intranet) de manera detallada con todos los Sujetos de Vigilancia y Control, todas las variables, ponderaciones y rangos utilizados y los resultados obtenidos.

¹ Utilizar formato establecido en el SIG

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 5 de 12

N°	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / Observaciones
		Informa a los Directores Sectoriales de Fiscalización, con copia al Contralor y Contralor Auxiliar mediante correo institucional que los resultados de la MIR de los Sujetos de Vigilancia y Control a su cargo, ya se encuentran publicados en el observatorio de control fiscal.		

6. FORMATOS, PLANTILLAS O ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

ANEXO 1. MANUAL DE CALIFICACIÓN PARA DETERMINAR EL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL Y GENERAR LA MATRIZ DE IMPACTO RELATIVO

	MANUAL DE CALIFICACIÓN PARA DETERMINAR EL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL Y GENERAR LA MATRIZ DE IMPACTO RELATIVO	Código formato: PVCGF-12-01 Versión: 1.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión:1.0
		Página X de Y

Para la conformación de la estructura de la **MATRIZ DE IMPACTO RELATIVO (MIR)**, se tiene en cuenta la siguiente información:

1. DATOS BÁSICOS: Son aquellos datos que identifican el Sujeto de Vigilancia y Control a evaluar:

- a) **SECTORIAL** = Nombre del sector al que pertenece el Sujeto de Vigilancia y Control
- b) **CÓDIGO SIVICOF** = Código asignado por la Contraloría de Bogotá a los Sujeto de Vigilancia y Control.
- c) **NOMBRE SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL** = Nombre del Sujeto de Vigilancia y Control al cual se le realiza auditoría.
- d) **RESULTADO MIR ANTERIORES** = Valor dado a los Sujeto de Vigilancia y Control en el año inmediatamente anterior al de estudio.
- e) **PARTICIPACIÓN** = Nivel de participación presupuestal del Distrito en el Sujeto de Vigilancia y Control.
- f) **CATEGORÍA** = Si el Sujeto de Vigilancia y Control es una Localidad o 100% Distritales Públicas o son Empresas Mixtas (Comerciales e Industriales).

2. VARIABLES CALIFICABLES: La información de estas variables es suministrada por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 6 de 12

2.1 RIESGO EN LA EJECUCIÓN

a) Presupuesto:

- **VALOR RECAUDO ACUMULADO MÁS TRANSFERENCIAS:**
Valor total de recaudo, a mayor valor de recaudo, mayor riesgo de auditoría, incluir valor de transferencias.
Fuente de Información: Informe de ejecución presupuestal, entidades páginas web. Estado de resultados de la vigencia auditada.
- **PROYECTOS DE INVERSIÓN - PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO:**
Valor de Recursos invertidos en proyectos de inversión, Entidades 100% públicas.
Fuente de Información: Informe de ejecución presupuestal – Entidades páginas web. Plan Estratégico Corporativo. BogData.
- **CIERRE PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA:**
Valor total de los reportes de reservas presupuestales, cuentas por pagar, pasivos exigibles u obligaciones por pagar, o sus reportes equivalentes.
Fuente de Información: Total de los reportes de reservas presupuestales, Cuentas por pagar, pasivos exigibles u obligaciones por pagar, o sus reportes equivalentes. Entidades páginas web.

b) Contratación:

- **PRESUPUESTO EJECUTADO GASTO:**
A 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior a auditar, se debe tomar el presupuesto ejecutado, dado que el riesgo de pérdida de recursos se materializa en los compromisos suscritos. Se toma para poder medir riesgos de posible pérdida de recursos fiscales, en los Sujetos de Vigilancia y Control.
Fuente de Información: Informe de ejecución presupuestal, Entidades 100% públicas. SIVICOF.
- **CONTRATACIÓN TOTAL:**
Valor total de la contratación suscrita a través de los reportes mensuales de contratación y consolidado.
Fuente de Información: Reportes mensuales de contratación y consolidado en el aplicativo SIVICOF.
- **CONTRATACIÓN DIRECTA/ESPECIAL/PRIVADA:**
Valor de recursos apropiados en contratación directa respecto a la contratación total, con el fin de hacerla proporcional al universo de la contratación.
Fuente de Información: Reportes mensuales de contratación y consolidado en el aplicativo SIVICOF.

c) Balance:

- **RENTAS POR COBRAR:**
Valor total de las rentas por cobrar que quedan pendientes al cierre de la vigencia

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 7 de 12

Fuente de Información: Informe de ejecución presupuestal, Entidades 100% Públicas. Estados financieros de la vigencia auditada en el SIVICOF.

➤ **VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS:**

Valor total de los activos de la vigencia anterior al corte del reporte, de la vigencia auditar.

Fuente de Información: Estados Financieros - Estado de Situación Financiera. Entidades páginas web.

2.2 RIESGO EN IMPACTO

➤ **TOTAL DPC:**

Cantidad de DPC que llegan al sujeto de vigilancia y control. Hay una relación directa entre el número de peticiones, quejas o reclamos y la calidad del servicio que presta la Entidad.

Fuente de Información: Relación de DPC; Sistema de Información de Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos - Secretaría de Gobierno y se cruza con Formato CB 0405, SIVICOF.

2.3 DE RESULTADO FISCAL

➤ **CUANTIA DE DETRIMENTOS FISCALES:**

Sumatoria de las cuantías de los hallazgos fiscales trasladados, más las cuantías de los resultados de las indagaciones preliminares con traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, teniendo en cuenta que el riesgo se mide por el valor materializado de los detrimentos causados al erario.

Fuente de Información: Aplicativo trazabilidad.

➤ **OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS:**

Verificar la opinión que se está dando como son con abstención, negativa, con salvedad y/o limpia.

Fuente de Información: Aplicativo trazabilidad e Informe final de auditoría radicado.

➤ **TIPO DE FENECIMIENTO:**

Verificar el tipo de fenecimiento que se está dando en la última auditoría de regularidad encontrada en el aplicativo de trazabilidad.

Fuente de Información: Aplicativo trazabilidad e Informe final de auditoría radicado.

Para el diligenciamiento de la información solicitada en las anteriores variables, se tomará de la fuente de información descrita en cada una de ellas, con fecha de corte la vigencia anterior a la vigencia a auditar.

Lo ideal es tomar la información de la vigencia inmediatamente anterior, pero esta sería con corte al mes de septiembre, debido a que la MIR se reporta en el mes de noviembre a las Direcciones Sectoriales para la programación de las auditorías del año siguiente.

Ejemplo: para auditar el 2021 se toma la información con corte a 31 de diciembre de 2019 y así sucesivamente para los posteriores procesos de auditoría.

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 8 de 12

3. CALIFICACIÓN FINAL A LOS SUJETOS DE CONTROL: La calificación dada a cada Sujeto de Vigilancia y Control decidirá el nivel de complejidad en que se encuentra.

Cuadro 1. Variables MIR y ponderación

TIPO	VARIABLE	% PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO		
		>=90 y <=100%	>=50 y < 90%	
RIESGO EN LA EJECUCION	PRESUPUESTO	VALOR RECAUDO ACUMULADO + TRANSFERENCIAS	5%	5%
		PROYECTOS INVERSION - PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO	10%	0%
		CIERRE PRESUPUESTAL DE LA VIGECIA (POR PAGAR)	5%	5%
		TOTAL PRESUPUESTO	20%	10%
	CONTRATACION	PRESUPUESTO EJECUTADO GASTO	10%	10%
		CONTRATACIÓN TOTAL	20%	20%
		CONTRATACIÓN DIRECTA/ESPECIAL/PRIVADA	10%	15%
		TOTAL CONTRATACION	40%	45%
	BALANCE	VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS	10%	15%
		RENTAS POR COBRAR	5%	5%
		TOTAL BALANCE	15%	20%
		TOTAL RIESGO EN LA EJECUCION	75%	75%
RIESGO EN IMPACTO	DPC	TOTAL DPC	5%	5%
		TOTAL EN IMPACTO	5%	5%
DE RESULTADOS FISCAL	RIESGO FRENTE A LA GESTIÓN FISCAL	CUANTIA DE DETRIMENTOS FISCALES	10%	10%
		OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	5%	5%
		TIPO DE FENECIMIENTO	5%	5%
		TOTAL DE RESULTADO FISCAL	20%	20%
TOTAL GENERAL			100%	100%

Fuente: Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores.

Para realizar la clasificación de los Sujetos de Vigilancia y Control se decidió utilizar estadísticamente la frecuencia de datos agrupados, teniendo en cuenta que se “agruparán los datos” en 4 niveles de calificación:

Cuadro 2. Rango de Calificación – Niveles

CRITERIOS DE PRIORIZACION	NIVELES CALIFICACIÓN	RANGO CALIFICACION	VALOR CALIFICACION
MUY COMPLEJA	NIVEL 1	>=2,5 - <=5,00]	>=3,75 - <=5,00
	NIVEL 2		>=2,5 - <3,75
COMPLEJA	NIVEL 3	>=1 - < 2,5)	>=1,50 - <2,50
	NIVEL 4		>=1 - <1,50

Fuente: Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores.

La calificación dada a cada sujeto de vigilancia y control, resulta de multiplicar el porcentaje de asignado a cada una de las variables que conforma la MIR por el valor asignado según la información que contiene dicha variable.

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 9 de 12

Cuadro 3. Ejemplo de valor calificación – Niveles

SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	VALOR RECAUDO ACUMULADO + TRANSFERENCIAS DISTRITO			
	INFORMACION DE LA VARIABLE	VALOR ASIGNADO	% ASIGNADO	
			5% (>=90% - <=100%)	5% (>=50% - <90%)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	\$193.916.419.231	3	0,15	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	\$255.608.081.356	4	0,2	0
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.	\$438.908.366.547	5	0,25	0
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	\$666.365.078.858	5	0,25	0

Fuente: Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores.

El valor asignado a cada variable está relacionado con la información que contenga ella, según el método estadístico de **frecuencias agrupadas**, así:

- ✓ **Distribución de Frecuencias Agrupadas** o tabla con datos agrupados se utiliza si las variables toman un número grande de valores o la variable es continua.
- ✓ **Valor Mínimo:** Se toma el menor valor teniendo en cuenta la frecuencia entre los datos. Para el caso de la Contraloría de Bogotá se realizó un acotamiento dado que la frecuencia entre el menor de los datos y el segundo menor valor en muchas de las variables no era constante.
- ✓ **Valor Máximo:** Se toma el mayor valor de cada variable. Para el caso de la Contraloría de Bogotá la frecuencia entre los datos es muy dispersa por lo tanto se realizó teniendo en cuenta la media acotada.
- ✓ **Clase (Intervalos):** Es cada uno de los rangos de valores en que se desea dividir o agrupar parcialmente los datos. Para el caso de la Contraloría de Bogotá se toman 5 Intervalos.
- ✓ **Rango:** Es la diferencia entre el **valor mayor** y el **valor menor** de los datos.
- ✓ **Amplitud:** Se obtiene de realizar la división del **rango** entre el **intervalo**.
- ✓ **Media Acotada:** Es una medida de tendencia central. Resultado de la sumatoria de los datos dividido entre el total de los mismos. Para el caso de la Contraloría de Bogotá, se calculó la **media** sin incluir una proporción de datos de los extremos inferior y superior del conjunto de datos. Es de aclarar que la información que tomo fueron datos del 2019, para las auditorías de regularidad previstas en el PAD 2021 para las cuales se audita la vigencia 2020.

El resultado obtenido después de procesar la información para cada una de las variables fue el siguiente:

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 10 de 12

Cuadro 4. Distribución frecuencia agrupada

VARIABLES	MINIMO	MAXIMO	CLASE (INTERVALOS)	RANGO	AMPLITUD
VALOR RECAUDO ACUMULADO + TRANSFERENCIAS	\$ 1.000.000.000	\$ 350.000.000.000	5	\$ 349.000.000.000	\$ 69.800.000.000
PROYECTOS INVERSION - PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO	\$ 2.000.000.000	\$ 300.000.000.000	5	\$ 298.000.000.000	\$ 59.600.000.000
CIERRE PRESUPUESTAL DE LA VIGECIA (POR PAGAR)	\$ 1.000.000.000	\$ 200.000.000.000	5	\$ 199.000.000.000	\$ 39.800.000.000
PRESUPUESTO EJECUTADO GASTO	\$ 1.000.000.000	\$ 350.000.000.000	5	\$ 349.000.000.000	\$ 69.800.000.000
CONTRATACIÓN TOTAL	\$ 1.000.000.000	\$ 150.000.000.000	5	\$ 149.000.000.000	\$ 29.800.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA/ESPECIAL/PRIVADA	\$ 1.000.000.000	\$ 50.000.000.000	5	\$ 49.000.000.000	\$ 9.800.000.000
VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS	\$ 1.000.000.000	\$ 500.000.000.000	5	\$ 499.000.000.000	\$ 99.800.000.000
RENTAS POR COBRAR	\$ 1.000.000.000	\$ 100.000.000.000	5	\$ 99.000.000.000	\$ 19.800.000.000
TOTAL DPC	50	500	5	450	90
CUANTIA DE DETRIMENTOS FISCALES	\$ 50.000.000	\$ 500.000.000	5	\$ 450.000.000	\$ 90.000.000

Fuente: Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores.

Una vez se tengan el valor mínimo y la amplitud se asignan los valores inferior y superior para cada uno de los variables cinco (5) rangos, este valor superior se obtiene de sumar la amplitud más el valor mínimo para la calificación uno (1), para las calificaciones dos(2) hasta el cuatro (4) se obtiene de sumar la amplitud al valor superior de la calificación anterior, para la calificación cinco(5) se toma como valor inferior el valor superior de la calificación cuatro(4), para mayor claridad se muestra a continuación:

Cuadro 5. Rangos de los intervalos

VARIABLES	RANGOS / CALIFICACIÓN								
	1		2		3		4		5
	VALOR INFERIOR	VALOR SUPERIOR	VALOR INFERIOR	VALOR SUPERIOR	VALOR INFERIOR	VALOR SUPERIOR	VALOR INFERIOR	VALOR SUPERIOR	VALOR INFERIOR
MAYOR IGUAL	MENOR QUE	MAYOR IGUAL	MENOR QUE	MAYOR IGUAL	MENOR QUE	MAYOR IGUAL	MENOR QUE	MAYOR IGUAL	MAYOR IGUAL
VALOR RECAUDO ACUMULADO + TRANSFERENCIAS	\$ 0	\$ 70.800.000.000	\$ 70.800.000.000	\$ 140.600.000.000	\$ 140.600.000.000	\$ 210.400.000.000	\$ 210.400.000.000	\$ 280.200.000.000	\$ 280.200.000.000
PROYECTOS INVERSION - PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO	\$ 0	\$ 61.600.000.000	\$ 61.600.000.000	\$ 121.200.000.000	\$ 121.200.000.000	\$ 180.800.000.000	\$ 180.800.000.000	\$ 240.400.000.000	\$ 240.400.000.000
CIERRE PRESUPUESTAL DE LA VIGECIA (POR PAGAR)	\$ 0	\$ 40.800.000.000	\$ 40.800.000.000	\$ 80.600.000.000	\$ 80.600.000.000	\$ 120.400.000.000	\$ 120.400.000.000	\$ 160.200.000.000	\$ 160.200.000.000
PRESUPUESTO EJECUTADO GASTO	\$ 0	\$ 70.800.000.000	\$ 70.800.000.000	\$ 140.600.000.000	\$ 140.600.000.000	\$ 210.400.000.000	\$ 210.400.000.000	\$ 280.200.000.000	\$ 280.200.000.000
CONTRATACIÓN TOTAL	\$ 0	\$ 30.800.000.000	\$ 30.800.000.000	\$ 60.600.000.000	\$ 60.600.000.000	\$ 90.400.000.000	\$ 90.400.000.000	\$ 120.200.000.000	\$ 120.200.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA/ESPECIAL/PRIVADA	\$ 0	\$ 10.800.000.000	\$ 10.800.000.000	\$ 20.600.000.000	\$ 20.600.000.000	\$ 30.400.000.000	\$ 30.400.000.000	\$ 40.200.000.000	\$ 40.200.000.000
VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS	\$ 0	\$ 100.800.000.000	\$ 100.800.000.000	\$ 200.600.000.000	\$ 200.600.000.000	\$ 300.400.000.000	\$ 300.400.000.000	\$ 400.200.000.000	\$ 400.200.000.000
RENTAS POR COBRAR	\$ 0	\$ 20.800.000.000	\$ 20.800.000.000	\$ 40.600.000.000	\$ 40.600.000.000	\$ 60.400.000.000	\$ 60.400.000.000	\$ 80.200.000.000	\$ 80.200.000.000
TOTAL DPC	0	140	140	230	230	320	320	410	410
CUANTIA DE DETRIMENTOS FISCALES	\$ 0	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 230.000.000	\$ 230.000.000	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000	\$ 410.000.000	\$ 410.000.000

Fuente: Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores.

Con el anterior cuadro estamos diciendo que para aquellos sujetos de vigilancia y control que tengan **valor recaudo acumulado más transferencias:**

- ✓ Entre 0 y menor igual a \$70.800.000.000, la calificación es 1.
- ✓ Mayor igual a \$70.800.000.000 y menor que \$140.600.000.000, la calificación es 2.
- ✓ Mayor igual a \$140.600.000.000 y menor que \$210.400.000.000, la calificación es 3.

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 11 de 12

- ✓ Mayor igual a \$210.400.000.000 y menor que \$280.200.000.000, la calificación es 4.
- ✓ Mayor igual a \$280.200.000.000, la calificación es 5.

Para todas las demás variables se le asigna la calificación de igual forma que se interpretó para el valor recaudo acumulado más transferencias; para el caso de la opinión estados financieros y el tipo de fenecimiento se califica de la siguiente manera:

Cuadro 6. Calificación otras variables

VARIABLES	RANGOS / CALIFICACIÓN		
	1	3	5
OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	NA: LIMPIA	CON SALVEDAD	CON ABSTENCION, NEGATIVA
TIPO DE FENECIMIENTO	NA: FENECE		NO FENECE

Fuente: Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores.

A continuación, se muestra un ejemplo como debe quedar la calificación final a cada uno de los sujetos de vigilancia y control de la Contraloría de Bogotá:

Cuadro 7. Calificación final Sujetos de Vigilancia y Control

SECTORIAL	SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	PUNTAJE	NIVELES	CALIFICACIÓN
DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE	FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. – FONDIGER.	1,00	NIVEL 4	COMPLEJA
DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	CAUDALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	1,40	NIVEL 4	COMPLEJA
DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL -IDPC	1,45	NIVEL 4	COMPLEJA
DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA	LOTERIA DE BOGOTA, D.C.	1,55	NIVEL 3	COMPLEJA
DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2,40	NIVEL 3	COMPLEJA
DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	SKYNET DE COLOMBIA S.A.	2,55	NIVEL 2	MUY COMPLEJA
DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	3,70	NIVEL 2	MUY COMPLEJA
DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA	3,80	NIVEL 1	MUY COMPLEJA
DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4,80	NIVEL 1	MUY COMPLEJA

Fuente: Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores.

ANEXO 2. Resultados Matriz de Impacto Relativo (MIR)

	RESULTADOS MATRIZ DE IMPACTO RELATIVO (MIR) Vigencia _____	Código formato: PVCGF-12-02 Versión: 1.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión:1.0
		Página X de Y

SECTORIAL	NOMBRE SUJETO	CÓDIGO SIVICOF	RESULTADO MIR FINAL

	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Código Formato: PGD-02-05 Versión:12.0
		Código documento: PVCGF-12 Versión: 1.0
		Página 12 de 12

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nota aclaratoria: Este procedimiento se extracta del contenido del procedimiento para el análisis y generación de indicadores y estadísticas del control fiscal (PVCGF-11 - Versión 4.0, de acuerdo con las actividades establecidas en los acuerdos laborales.

Versión	R.R. N° y Fecha	Descripción de la Modificación
1.0	R.R. 010 de Abril 20 de 2021	